



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Pagina 1 de 1

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-026
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

PROCESO: Creación y Memoria

SUBPROCESO: Gestión del Patrimonio

OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

PROCESO: Preservar la identidad cultural para las generaciones presentes y futuras, a través de la protección y rehabilitación

OBJETIVO SUBPROCESO: del patrimonio cultural de la Nación de manera eficiente, efectiva y eficaz.

ÁREA: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Evaluación)	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación después de controles)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESPERADA	META GLOBAL
Que debido a un favorecimiento (amiguismo, clientelismo) en una solicitud de intervención en los bienes de interés cultural del ámbito nacional, se afecte los valores patrimoniales de tipo inmueble.	Corrupción	1. Amiguismo /Clientelismo	N:A	Perdida de los valores Patrimoniales	5. Catastrófico	5. Ocurriría en la mayoría de las circunstancias	100%	Extrema	1. Descentralización de funciones. 2. Procedimientos establecidos 3. Regulación por Ley 4. Presentación de informes ante Comité Directivo de los resultados de planes, programas, proyectos y acuerdos de gestión. 5. Canales de Comunicación establecidos entre la Ciudadano y el Ministerio en caso de querer formular algún tipo de solicitud.	Existen controles y son efectivos	60%	5. Catastrófico	3. Podría Ocurrir	60%
		2. Dificultad para implementar controles												
		3. Exceso de poder o autoridad concentrado en un cargo o funcionario.												
		4. Falta de compromiso con la entidad.												



PLAN DE MANEJO Y MONITOREO

Página 1 de 1

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Código: F-OPL-027
Versión: 0
Fecha: 23/Abr/2014

PROCESO: Creación y Memoria
SUBPROCESO: Gestión del Patrimonio
OBJETIVO DEL PROCESO: Identificar, investigar, analizar, conservar, restaurar, formar, difundir y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial, que hace parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la nación como eje fundamental del desarrollo y fuente esencial de la memoria y la identidad, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.
OBJETIVO SUBPROCESO: Preservar la identidad cultural para las generaciones presentes y futuras, a través de la protección y rehabilitación del patrimonio cultural de la Nación de manera eficiente, efectiva y eficaz.
ÁREA: DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	PESO PORCENTUAL	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA	SEGUIMIENTO AGOSTO				SEGUIMIENTO			
										AVANCE % (Expresión PORCENTUAL del avance)	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACION	ZONA DE RIESGO	AVANCE % (Expresión PORCENTUAL del avance)	ANÁLISIS DE DATOS (Descripción del avance)	EVALUACION	ZONA DE RIESGO
Que debido a un favorecimiento (amiguismo, clientelismo) en una solicitud de intervención en los bienes de interés cultural del ámbito nacional, se afecte los valores patrimoniales de tipo inmueble.	1. Amiguismo /Clientelismo	60%	Socialización de Procesos y controles establecidos para la intervención de Bienes Patrimoniales. Realizar supervisión al proceso de intervención de Bienes Patrimoniales.	100%	Porcentaje de errores encontrados en la Intervenciones de los Bienes Patrimoniales	0%	Diciembre 30 de 2014	Director de patrimonio	N:A	30%	Se aprobó la caracterización del proceso de Gestión del Patrimonio y el inventario de procedimientos de la dirección en comité de coordinación de la dirección el 17 de junio 2014. Se inició el proceso de documentación de los procedimientos donde se definirán los controles a la intervención de bienes patrimoniales. Una vez documentados serán socializados. La Dirección de Patrimonio, responsable de aprobar proyectos de intervención a bienes patrimoniales, realiza supervisión a las solicitudes realizadas mediante seguimiento y control del director y los coordinadores de grupo, con apoyo de la Oficina Jurídica. Lo anterior con el objeto de mantener la meta del indicador = 0	60,0%	Zona de Riesgo Extremo				
	2. Dificultad para implementar controles																
	3. Exceso de poder o autoridad concentrado en un cargo o funcionario.																
	4. Falta de compromiso con la entidad.																